

**Presentada la Agencia Notarial de Certificación,
que iniciará su actividad el próximo 19 de marzo**

En dos meses los ciudadanos podrán obtener en las notarías certificados de firma electrónica

**El ministro de justicia destaca el éxito de la apuesta del notariado por las nuevas
tecnologías**

- Desde principios de marzo todos los notarios podrán actuar como Autoridad de Registro
- Se creará un Archivo General de Actos de Ultima Voluntad para toda Europa
- En el Archivo de Revocación de Poderes, pionero en el mundo, pueden consultarse más de 130.000 poderes revocados.
- Más de 300 empresas han depositado ya cerca de 1.200 bases de concursos ante notario en el archivo ÁBACO
- Se han gestionado telemáticamente más de 9.000 préstamos personales e hipotecarios

Madrid, 19 de enero de 2004.- Desde el próximo 19 de marzo la Agencia Notarial de Certificación podrá emitir certificados digitales de firma electrónica, tanto a personas físicas como jurídicas y a organismos de derecho público. Así se ha dado a conocer en el acto *“La respuesta tecnológica del notariado”* celebrado hoy en el Hotel Ritz. Los notarios actuarán como Autoridad de Registro, en virtud de la Ley de Firma Electrónica de 19 de diciembre de 2003. Esta medida –que entrará en vigor el mes de marzo- da luz verde al Consejo General del Notariado para prestar servicios de certificación a terceros.

Esta Agencia pondrá a disposición de los ciudadanos las 3.000 notarías repartidas por todo el territorio español, un centro de atención abierto 24 horas todos los días de la semana y el valor añadido de la seguridad jurídica que aporta este colectivo profesional. La utilización de una infraestructura ya consolidada, integrada por la plataforma telemática del notariado y el Instituto Notarial para las Tecnologías de la Información, permitirá establecer una política de precios moderada.

Servicios tecnológicos al ciudadano

En el acto, en el que han participado el Ministro de Justicia, José María Michavila y el Secretario de Estado para la Sociedad de la Información, Carlos López Blanco entre otras personalidades, se han dado a conocer los servicios tecnológicos del notariado.

Entre ellos cabría destacar el Archivo de Revocación de Poderes, pionero en el mundo, el que pueden consultarse más de 130.000 poderes revocados. También el archivo de bases de concursos ÁBACO, en el que más de 300 empresas han depositado ya cerca de 1.200 bases de concursos ante notario. Desde noviembre de 2003 son ya 11.400 las comunicaciones al sistema electrónico VIGÍA, creado para garantizar la

autenticidad de las actas de invitación. Además, todas las solicitudes cursadas por los PAITS para la creación telemática de “sociedades limitadas nuevas empresa” han sido debidamente cumplimentadas por los notarios, lo que convierte a las notarías en ventanillas únicas para la creación de pymes permitiendo al notario constituir una sociedad en tan sólo 48 horas.

A finales de noviembre se habían gestionado por vía electrónica más de 9.000 préstamos personales e hipotecario mediante el uso de la plataforma telemática del notariado. Esta plataforma permite, además, la liquidación electrónica de impuestos y plusvalías en 228 ayuntamientos de toda España.

En el acto se dieron a conocer otros proyectos de inminente entrada en funcionamiento como la integración del archivo de actos de última voluntad en una red europea de registros que permitirá a cualquier ciudadano de la Unión conocer los testamentos otorgados en un país miembro; la creación del Archivo de Poderes de Representación Procesal, en estrecha colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y del Consejo General de los Procuradores de los Tribunales y el tratamiento informático de las estadísticas notariales que permitirá este año conocer datos esenciales de la actividad económica.

En la actualidad el Instituto Notarial para las Tecnologías de la Información (INTI) colabora con los ministerios de Justicia, Hacienda y Economía, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, 14 Comunidades Autónomas, 3 diputaciones, 13 Ayuntamientos y 14 bancos y cajas. Este Instituto, que cuenta con una plantilla de más de 70 profesionales, se creó con el fin de gestionar todos los proyectos y recursos telemáticos e informáticos del notariado.

Las diferentes aplicaciones informáticas puestas en marcha por el notariado español se basan en la Firma Electrónica Reconocida Notarial, en vigor desde julio de 2002. La FEREN se ha convertido en la rampa de lanzamiento del notariado del siglo XXI, que está en disposición de ofrecer a sus usuarios no sólo la garantía de su labor, sino también inmediatez en el servicio. Las últimas estadísticas indican que la FEREN se ha utilizado, en sólo una aplicación informática, más de 10.000 veces en los dos últimos meses; un dato que demuestra que el colectivo notarial es una de las profesiones jurídicas más avanzadas en el uso de la firma electrónica en su labor diaria.

Según manifestó José María Michavila, Ministro de Justicia, en el acto *la respuesta tecnológica del notariado*, “el gran activo de una sociedad moderna es la seguridad. Hoy como nunca, el trabajo del notariado tiene una relevancia singular en un mundo globalizado en el que la riqueza se asienta donde hay instituciones que generan confianza y seguridad jurídica”.

Para Carlos López Blanco, secretario de estado para las telecomunicaciones y para la sociedad de la información “el notariado español está a la altura de las exigencias de la sociedad de la información. Los ciudadanos quieren seguir recibiendo el servicio de alta calidad que siempre les han brindado utilizando las nuevas tecnologías”.